



PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS NECESARIOS 2024

PROPIETARIO VEHICULO: RESIDENTE CANARIO

VEHICULO: MATRICULADO EN CANARIAS

CARGA PELIGROSA A BORDO: NO

EMBARQUE DESDE TENERIFE

Día de salida; jueves noche o lunes mañana

Día de recogida en Sevilla el día de la llegada: martes o viernes respectivamente (después de las 15 H), en caso de recogerse otro día después de la llegada ver horario de la Terminal.

1) El propietario del vehículo nos indica las fechas en la que desea viajar al puerto de Sevilla y nos aporta copia de su DNI, ficha técnica, permiso de circulación así como igualmente la fecha en la que efectuaría su retorno, fechas que anotamos en nuestro sistema de reserva. Nosotros remitiremos este mismo manual, así como una autorización de despacho que solo debe de firmar para que el despachante en Sevilla, en nombre del propietario, realice las gestiones.

Decimos que solo es necesario firmar la autorización y no es necesario rellenar porque ese documento lo rellenaría el despachante de aduanas en Sevilla si así lo solicitan las autoridades.

2) Aproximadamente 30 días antes del embarque el interesado vuelve a contactarnos y nos envía la autorización de despacho firmada por el propietario del vehículo y solicita a la cuenta de email ten.slineurexportCS@cma-cgm.com el billete electrónico con las fechas de embarque previamente previstas.

En caso de que el vehículo lo retire alguna persona distinta del propietario, adjuntar una autorización del propietario con los datos del vehículo, de él mismo y de quien retirará el vehículo en Sevilla.

4) Con el billete electrónico y la documentación del vehículo, el propietario tiene que ir a la **Aduana de Tenerife (edf. De Hacienda estatal, departamento de exportación)**, para ello **previamente tiene que solicitar una cita previa** por internet (ver manual adjunto). En la aduana solicita una autorización para embarcar su vehículo a Sevilla con el compromiso de regresar antes de 180 días, concretamente el documento a obtener se llama ANEXO II

5) La aduana le dará el impreso del procedimiento que debe rellenar dándole dos copias, una amarilla y otra rosa, ese es el despacho de aduanas. **De ese documento scanea o saca foto de la copia de color rosa** y nos la envía por email a ten.slineurexportCS@cma-cgm.com conmigo en copia ten.ahernandez@cma-cgm.com.

Containerships - CMA CGM GmbH

Chilehaus A – Fischertwiete 2 – 20095 Hamburg, Germany

E-mail hbg.info@containerships.eu

Managing Director: Jesper STENBAK - Commercial Register: Amtsgericht Hamburg · HRB 59289 - VAT-No. DE 174496721

Deutsche Bank AG, Hamburg: IBAN (EUR): DE37 2007 0000 0447 0381 00 - BIC Code: DEUTDE33HAN

ISO 9001:2015 certified

www.containerships.eu

Límite de entrega de ese documento: 48 h laborables antes del embarque.

6) El interesado se presentaría en la Terminal el día y hora acordado para dejar su unidad en el muelle con el vehículo libre de cargas peligrosas en su interior.

7) Se realiza el embarque.

8) Nosotros emitimos una factura de ida y vuelta que se envía por correo electrónico a la dirección facilitada cuando dio los datos de la reserva.

9) Realiza el pago del embarque y nos hace llegar su comprobante de pago a la cuenta svq.accounts@containerships.eu y a mi mismo ten.ahernandez@cma-cgm.com

RETORNO DE SEVILLA A TENERIFE

Día de retorno: martes

1. EL interesado, el día acordado, se presenta directamente en el muelle de Sevilla en la misma Terminal por donde llegó a Sevilla. **No es necesario ningún trámite adicional.**
2. **El día antes de la llegada a Tenerife, el interesado recibirá un email con el conocimiento de embarque + el despacho de aduanas de Sevilla.**
3. **El interesado se dirige a la Consejería de Hacienda el viernes antes de las 12 H con**
 - **dos copias del conocimiento de embarque**
 - **despacho de aduanas en Sevilla**
 - **copia amarilla del anexo II**
 - **documentación copia/original de la documentación del vehículo.**
4. La consejería le sellará los dos conocimientos de embarque como autorización para salir del muelle. El interesado saca una foto o escanea el documento firmado de la consejería y lo envía a la dirección ten.slineurCS@cma-cgm.com indicando que desea que le entreguemos el vehículo con la matrícula que coincide con el documento adjunto.
5. El departamento emite una autorización de entrega que se envía tanto a la Terminal como a Ud. mismo.
6. El interesado va a la Terminal y retira allí el vehículo siguiendo el protocolo de la Terminal para las entregas.



DIRECCIONES DE TERMINALES DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

En Tenerife TCT TENERIFE Via de Servicio s/n Nueva Terminal del dique del Este 38180 Tenerife Tlf: 922990430 Horario de L-V de 08:00 a 19:00 H	En Sevilla TERMINALES MARÍTIMAS DEL GUADALQUIVIR (TMG) Muelle del Batán, Puerto Oeste, s/n, CP: 41011 Sevilla Horario de L-V de 08:00 a 19:00hs. Tel: 955-657825 https://goo.gl/maps/2CKmQvM9cjpYz9m98
---	--

Dias de salida de Tenerife

Lunes y jueves noches con llegada los viernes y martes respectivamente.

Importante HORARIOS

- La Terminal está abiertas de LUNES A VIERNES permaneciendo cerrada los días festivos, sábados y domingos.
- Horario de apertura de la Terminal no el horario de embarque o desembarque.
- Las entregas lunes en Tenerife para embarcar ese día antes de las 09:00 H
- Las entregas martes en Sevilla para embarcar ese día antes de las 10:00 H
- Las entregas jueves en Tenerife para embarcar esa noche hasta las 19:00 H
- Las retiradas en Sevilla el día de llegada de los barcos siempre después de las 15:00 H
- Las retiradas en Sevilla fuera del día de llegada de los barcos se puede hacer de 08:0 H a 18:0 H